

madura, número 37, de fecha 6 de mayo de 1986, se formula seguidamente la oportuna rectificación.

En la página 464, columna primera, 25.º línea, donde dice: «Colegio Público Juan Vázquez, Fuente de Cantos (Badajoz)», debe decir: «Colegio Público Juan Vázquez, Badajoz».

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Manuel Cortés Maquedano y tres más, con domicilio en Avenida de la Constitución, 131-4.º-A, Jaraíz de la Vera (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Manuel Cortés Maquedano y tres más, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de Iberduero de Salto de Torrejón.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Malpartida de Plasencia.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 17.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,10 mm.<sup>2</sup>.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Bazagona.

Núm. de tranfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 398-220 V.

Presupuesto en pesetas: 925.246.

Finalidad: Secadero de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.900.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de abril de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Berrocalejo, con domicilio en Berrocalejo, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Berrocalejo, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 1, línea de AT. Derivación a Berrocalejo, propiedad de Hidroeléctrica Española.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Berrocalejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en metros: 2.102.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera El Gordo.

Número de tranfor.: 2.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 y 50 KVA.

Relación de transformación: 15.000 ± 5% 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 3.432.248.

Finalidad: Abastecimiento de agua.

Referencia del expediente: AT-3.922.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma

con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de abril de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Jesús Núñez Miguel, con domicilio en Ronda de Gredos, 20, Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Jesús Núñez Miguel, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyos números 50 y 51 de la línea Barquilla-Pueblonuevo de Miramontes.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Pueblonuevo de Miramontes.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en metros: 233.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,1 mm.<sup>2</sup>.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela número 107, de IRYDA, Pueblonuevo de Miramontes.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20.000/15.000 ± 5% 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.472.251.

Finalidad: Riegos y secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.969.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de abril de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de José Hernando García, con domicilio en Avenida de las Escuelas, 1, Talayuela, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n., línea a 13,2 KV. Talayuela I-ETD P. Cuaterno.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Talayuela.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 24.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 31,10 mm.<sup>2</sup>.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Valanquilla, Talayuela.

Número de transf.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.145.697.

Finalidad: Secadero de tabaco.

Referencia del expediente: AT-4.132.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este